



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 189 - 2024-SUNARP/OGRH

Lima, 27 de diciembre de 2024

VISTOS, el Informe N° 00175-2024-SUNARP/OCOI de fecha 11 de diciembre de 2024; el Memorandum N° 2023-2024-SUNARP/OPPM de fecha 26 de diciembre de 2024; el Informe Personal N° 283-2024-SUNARP/OGRH de fecha 27 de diciembre de 2024; y, la Resolución Jefatural N° 188 - 2024-SUNARP/OGRH de fecha 27 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe N° 00175-2024-SUNARP/OCOI de fecha 11 de diciembre de 2024, la Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, Raissa Atenas Bracamonte Hernández, solicita autorización para hacer uso de su descanso vacacional por periodo comprendido del 2 al 16 de enero del 2025, el cual es derivado por Alta Dirección para la atención correspondiente; así como sugiere que a fin de continuar con la operatividad de las funciones inherentes de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, se encargue las funciones temporalmente a la servidora Cecilia Elizabeth Limo Dueñas, comunicadora de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, por el periodo citado;

Que, a través del Memorandum N° 2023-2024-SUNARP/OPPM de fecha 26 de diciembre de 2024, la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización, emite disponibilidad presupuestal, para la encargatura de funciones señalada;

Que, mediante Informe Personal N° 283-2024-SUNARP/OGRH de fecha 27 de diciembre de 2024, se considera viable la encargatura de funciones de Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Sede Central, en adición a sus funciones de Comunicadora Social, por el periodo comprendido del 2 al 16 de enero del 2025.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 188-2024-SUNARP/OGRH de fecha 27 de diciembre de 2024, se dispone el encargo de funciones para que ejerza el puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Sede Central, a la servidora Cecilia Elizabeth Limo Dueñas, en adición a sus funciones de Comunicadora Social, por el periodo comprendido del 18 al 24 de octubre del 2024;

Que, al respecto cabe precisar que el numeral 212.1 del artículo 212 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, dispone:

“(…)

Artículo 212.- Rectificación de errores

212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

“(…)”

Que, mediante Informe Personal N° 283-2024-SUNARP/OGRH de fecha 27 de diciembre de 2024, se señala que se ha advertido un error material en la Resolución Jefatural N° 188-2024-SUNARP/OGRH de fecha 27 de diciembre de 2024, respecto al periodo de la encargatura de funciones, al haberse consignado del 18 al 24 de octubre del 2024, debiendo ser el 2 al 16 de enero del 2025.

De, conformidad al literal d) del numeral 68.4 del artículo 68 del RIS de la Sunarp, y las facultades que ostenta esta Oficina de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49° del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado con Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – Rectificar el error material contenido en el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 188-2024-SUNARP/OGRH de fecha 27 de diciembre de 2024, respecto al periodo de la encargatura de funciones, según el siguiente detalle:

DICE:

ARTÍCULO 1. - Disponer el encargo de funciones para que ejerza el puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Sede Central, a la servidora Cecilia Elizabeth Limo Dueñas, en adición a sus funciones de Comunicadora Social, por el periodo comprendido del 18 al 24 de octubre del 2024.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 1. - Disponer el encargo de funciones para que ejerza el puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Sede Central, a la servidora Cecilia Elizabeth Limo Dueñas, en adición a sus funciones de Comunicadora Social, por el periodo comprendido del 2 al 16 de enero del 2025.

ARTÍCULO 2. – Mantener vigente la Resolución Jefatural N° 188-2024-SUNARP/OGRH de fecha 27 de diciembre de 2024, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente por
RAFAEL ANTONIO BASURTO ZAPATA
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Sede Central – SUNARP**